

Fecha 09.09.2019	Sección Cartera	Página 17-26
---------------------	--------------------	-----------------



Ley fintech arrancará con pocas empresas

Menos de 50% de firmas tienen interés al argumentar que los requisitos son costosos

ANTONIO HERNÁNDEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

A unos días de que venza el plazo para que las instituciones financieras tecnológicas se registren ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para operar bajo la llamada ley *fintech*, la expectativa se mantiene baja, con pocas empresas interesadas en apegarse a la regulación y que buscarán otras formas de operación en el mercado mexicano.

La ley, considerada de vanguardia y modelo a seguir por otros países de América Latina con alto crecimiento del sector *fintech*, supervisará a las empresas de financiamiento colectivo o *crowdfunding*, monederos electrónicos y tendrá un esquema restrictivo para el uso de *criptomonedas* en México.

A partir del proceso de registro, las empresas *fintech* consideraron excesivos y costosos los requisitos para apegarse a la ley, con lo que se espera que de unas 500 firmas que operan en México y que deben cumplir con la regulación, no se

llegará ni a 50%.

La señal más reciente la dio PayPal, que a partir del 25 de septiembre próximo dejará de operar como monedero electrónico en México, al considerar que es muy pronto para conocer los alcances de la ley *fintech*, con lo que sus usuarios en el país solamente podrán realizar pagos a través de su plataforma sin mantener saldos en su cuenta.

En opinión del analista del sector financiero de Moody's, Felipe Carvalho, de arranque la ley *fintech* inhibirá a las empresas, al obligarlas a aplicar controles más estrictos y asegurar un buen servicio a sus usuarios.

“A corto plazo puede pasar eso, que obligue a las *fintech* a profesionalizarse, a establecer procesos, a tener gobierno corporativo, protección de datos y del consumidor, lo cual hará ser más difícil ser una *startup*. También es positivo porque las obliga a profesionalizarse, lo cual las hace más atractivas no solamente para los consumidores sino también para inversionistas”, explicó el especialista. Dijo que el resultado será en el mediano plazo, cuando muchos clientes estarán más cómodos trabajando con las *fintech* y tendrán confianza en dejarles su dinero.

“A largo plazo puede ser positiva. No sólo inhibirlas como puede ocurrir en el corto plazo”.

Siguen llegando. En opinión del presidente de la CNBV, Adalberto Palma, quedará a consideración de las firmas los beneficios de operar bajo la ley o mantenerse sin los beneficios de estar reguladas.

“Si no necesita la ley para hacer su negocio y lo hacen bien, no está cerrado. No es que se fracasó. La ley no se generó para que pasaran cosas sino lo que ya existe sucediera ordenadamente”, dijo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, expuso que no se puede llegar a la conclusión de que la ley *fintech* no funcionará o inhibirá el emprendimiento y modelos de negocio novedosos.

“Yo no sé cómo se ha llegado a la conclusión de que la ley *fintech* no funcionó. Funciona para el que la quiere utilizar. Hay cosas que son mejorables, pero a mí me sorprende la gente que me ha venido a ver por el tema de *fintech*. La creatividad, la emotividad, las ganas de contribuir. Me he reunido con muchísimos. Ninguno me ha dicho ‘yo no lo voy a hacer por la ley’. Vienen, preguntan, se registran y ahí vamos”, comentó el presidente de la CNBV.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 09.09.2019	Sección Cartera	Página 17-26
----------------------------	---------------------------	------------------------

“Es positivo porque las obliga [a las *fintech*] a profesionalizarse, lo cual las hace más atractivas no sólo para consumidores también para inversionistas”

FELIPE CARVALLO
Analista del sector
financiero de Moody's

“Hay cosas que son mejorables, pero a mí me sorprende la gente que me ha venido a ver por el tema de *fintech*”

ADALBERTO PALMA
Presidente de la CNBV



PayPal dejará de operar como monedero electrónico en México, al considerar que es pronto para conocer los alcances de la ley fintech.